



San Miguel de Tucumán, **07 de Agosto de 2020.-**

Expte.n°: 50.992-2019.-

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución n° 0713-2019, mediante la cual se indicaba a la **Srta. María Florencia BRITO**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de la materia “FÍSICA I” de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora de la Cátedra de FÍSICA I de esta Facultad, informa que la **Srta. María Florencia BRITO**, completó debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. María Florencia BRITO**, alumna regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) para el presente periodo lectivo, de la siguiente materia.

Materia Aprobada en la Carrera de:

Bioquímica (Plan 1990-Asimilación 2007) Con Bioquímica (Plan 1990-Asimilación 2007)

Física I

“ Física I

No se deben poner los temas que rindió? Y que equipara

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°: 0083-2020

HHB.-

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán